

Consejo Nacional de Operación CNC

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACIÓN: E-2015-002564 11/Mar/2015-14:26:13
MEDIO: FAX No. FOLIOS: 2 ANEXOS: NO
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN -CNO-
DESTINO Jorge Pinto

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2015

CREG 11 MAR 2015 10:21

Doctor
JORGE PINTO NOLLA
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS
Ciudad

Asunto: Informe final "REVISIÓN DE CRITERIOS DE CONFIABILIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL" y anexos

Respetado doctor Pinto:

El Consejo Nacional de Operación en ejercicio de las funciones legales de acordar los aspectos técnicos para garantizar una operación segura, confiable y económica del SIN y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, presentó sus comentarios al Documento CREG 077 de 2014 de la Circular CREG 089 de 2014. En la circular CREG 001 se publicó el anexo 1 con el Informe Final "REVISIÓN DE CRITERIOS DE CONFIABILIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL" y el anexo 2 con las respuestas a los comentarios al informe preliminar antes mencionado.

Como lo mencionamos en la comunicación inicial de envío de los comentarios, lo expuesto en el documento CREG 077 de 2014 y ahora en el informe final es de tal importancia porque se constituye en un acercamiento al tema de la confiabilidad de la operación, pero que deja aún muchas inquietudes y sin resolver buen número de inquietudes presentadas por el sector, los cuales abordan aspectos de fondo que consideramos deben ser resueltos antes de expedir una propuesta regulatoria sobre el tema.

El Consejo le solicita respetuosamente que se amplíe esta etapa de análisis de los comentarios antes de la fase siguiente que creemos es la de expedición de normas, más aún porque las respuestas del consultor a las inquietudes planteadas no fueron dadas o quedaron incompletas en el documento que se menciona como anexo 2 de la circular CREG 001. Se resalta que a muchas de las respuestas puede hacerles falta más profundidad y algunas hacen

Consejo Nacional de Operación CNO

referencia a que los temas planteados como inquietudes no hacían parte del alcance de la consultoría y que debían ser tratados en otros estudios.

Le agradecemos de antemano la atención a esta solicitud.

Cordialmente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico